



**SESIÓN PLENARIA**

**8.- Comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión de la solicitud de documentación número 9L/9100-0791, a solicitud de D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/9100-0791]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto octavo del orden del día Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Comparecencia del Gobierno para informar acerca de las razones que han motivado la no remisión de la solicitud de documentación N.º 9100-0791, a solicitud de D. José Ramón Blanco Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): El debate se desarrollará conforme establece la resolución de presidencia del 25 de enero de 2013.

Comenzamos con una exposición inicial por parte del Gobierno, Sr. Consejero, tiene la palabra D. Francisco Martín, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias Sra. Presidenta.

Ni siquiera voy a agotar los diez minutos, pongo un poquito en antecedentes, el Grupo Podemos nos solicita el listado de todos los movimientos bancarios de toda la legislatura de todas las cuentas de CANTUR, en un formato determinado.

Nosotros pedimos evidentemente a las entidades financieras que nos aporten esas bases de datos en los formatos que pide el Grupo Podemos. Pasan los días, las entidades financieras no nos aportan la información, solicitamos una ampliación de plazo, reiteramos a las entidades financieras que nos aporten esa información y cuando nos la aportan la remitimos al Parlamento.

Para esa fecha ya el Grupo Podemos ha mostrado su queja por la no aportación de esa información y cuando la recibe el Grupo Podemos se da cuenta que no recibe toda la información que esperaba recibir.

Yo he de decir que la Consejería de Industria aporta todo aquello que se le solicita. Yo creo que lo ha demostrado durante toda la legislatura, todo aquello que por vía oral se nos ha preguntado aquí, todo aquello que por vía escrita se nos ha solicitado lo hemos aportado todo.

Tenemos algo de experiencia ya en el uso que en algunas ocasiones se ha dado a la información que se ha remitido desde la Consejería de Industria. Es cuando menos sorprendente ver que hay información que se manda para el legítimo control parlamentario y al día siguiente uno la encuentra publicada en todos los medios de comunicación, incluso vulnerando el derecho a la intimidad de algunos de los que figuran en esa información.

Ocurrió esto cuando solicitamos información respecto a los contratos y facturas que había tramitado la Sociedad Año Jubilar Lebaniego. Si recuerdan, al día siguiente toda esta información estaba en los medios de comunicación, lo que generó que determinados interesados que aparecían en ese listado se quejasen a la Consejería, porque se había publicado su nombre sin su autorización, cosa que era absolutamente cierta.

Producidas esas quejas, y además creo que lo hablé con alguno de los parlamentarios que en su momento incluso nos solicitaron esa información, yo pedí un informe, un informe a la asesoría jurídica de CANTUR respecto a los derechos de los particulares cuyos nombres e identificación fiscal aparece en la información que se remite al Parlamento. Y por otra parte también a la forma de intentar solventar la digamos discrepancia o tensión que se genera entre el legítimo derecho al Parlamento a solicitar toda esta información y la de los particulares a que su información no figure de forma pública.

El informe jurídico que se me aporta dice entre otras cosas, es prolijo y hace referencia además a una Directiva reciente de la Unión Europea al respecto. Dice entre otras cosas "El acceso a la información solicitada al amparo del artículo 9 del Reglamento, podrá ser restringido de forma excepcional cuando el Gobierno de Cantabria alegue fundadamente que la información remitida afecta al derecho a la intimidad a las personas, a derechos relativos a la propiedad intelectual o industrial o en general a derechos de terceras personas susceptibles de una especial protección.

Cuando recibimos esta información lógicamente se pueden imaginar ustedes que miles, miles de asientos en las cuentas de CANTUR desde principio de la legislatura hasta este momento hay información pues de las familias que han sacado el pase anual para Cabárceno, como el Sr. Hernando por ejemplo, cuyo nombre aparecía en el listado, aparece los nombres de los empleados que reciben sus pagos a través de las cuentas, aparecen los nombres de las familias que han



celebrado sus bautizos en el Abra del Pas y han pagado..., bueno, un extensísimo listado de asientos con el nombre de los interesados.

A la luz de lo que ocurrió en el pasado con la publicación de esta información, a la luz de lo que se me transmite por los servicios jurídicos de CANTUR, pido de nuevo un informe jurídico respecto a esta contestación en concreto, buscando una forma de dar satisfacción al Parlamento en su derecho consolidado de control al Gobierno y por otra parte de proteger los datos de los particulares.

Dice la conclusión, voy directamente a la conclusión del informe jurídico. Dice: “analizando la petición de documentación relativa a los extractos de todas las cuentas bancarias, sociedad, brrrrara, cabe señalar que la documentación solicitada puede contener datos relativos a la intimidad de las personas, datos de la seguridad social, ingresos netos percibidos, trayectoria profesional etc. y datos de carácter personal, nombre, apellidos, DNI, domicilio, etc. Por lo tanto, incardinándose dentro del artículo 4 antedicho –que es el que se refiere al derecho a la intimidad–”.

Concluye el informe diciendo: “se propone remitir la documentación solicitada por el Parlamento de Cantabria, sin que conste ningún dato de carácter personal en los mismos, al no poderse acreditar que se dé autorización expresa de los interesados.” Y eso es lo que hacemos, mandamos la información de los asientos contables, miles de asientos, perdón, de asientos de cuenta, omitiendo la información de la información digamos personal de los movimientos que se acreditan.

Luego por lo tanto, los señores Diputados tienen información de los asientos, del estado de cuentas, pero evidentemente esa información pertenece al ámbito de lo privado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Martín.

Intervención del peticionario de la comparecencia, en este caso el representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, D. José Ramón Blanco, también por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta, gracias Sr. Consejero.

Yo sí le voy a contar los antecedentes de esta solicitud de documentación, no como lo ha hecho usted.

Lo primero que quisiera decirle, que una de las funciones que tenemos los 35 Diputados, aquí y Diputadas aquí representados es de fiscalizar y de controlar al Gobierno de Cantabria. Es un derecho que nos otorga el Reglamento de este Parlamento y que el Gobierno está obligado a cumplir.

Antes hablaba usted de transparencia y que su Consejería le decía al Sr. Fernández que es la más transparente. Yo tengo bastantes dudas de eso, porque ya he tenido problemas en el pasado con cierta información que no se me ha dado por diferentes excusas.

Mi Grupo político cree profundamente en la transparencia. Mira si cree en la transparencia, no por cómo nos atizamos en público algunos Diputados, pero sino porque la Ley de Transparencia, que se está tramitando ahora la presenté mi Grupo Parlamentario.

La Ley de Transparencia que está tramitada es de Podemos, lo único que el Gobierno nos pidió que, pues llevarle otro trámite. Por eso le puedo asegurar que el tema de la transparencia es de pura convicción para mi Grupo Político, porque creemos que la transparencia es justamente, justamente lo contrario a la corrupción. Y no lo digo yo, lo dicen todos los expertos. Y aquel que oculta algo, desgraciadamente en este país las noticias, hoy mismo hemos visto más noticias sobre escándalos de corrupción, es que aquel que oculta algo es porque algo tiene que esconder. Nada más.

Y le voy a contar los antecedentes. Los antecedentes, viene del Año Jubilar Lebaniego. Yo solicité una información que no está en los medios de comunicación; será otra, ésta no, en la cual, hay dos transferencias, a favor de CANTUR, de la Sociedad Año Jubilar Lebaniego; concretamente, de 100.000 euros. Y de 191.000 euros. Que van de la Sociedad Jubilar Año Lebaniego a CANTUR. Me extrañó esa transferencia. Y lo que le solicité como bien ha dicho en antecedentes, el 19 de octubre le solicité la documentación de las cuentas bancarias de CANTUR; para ver a dónde había ido esto. Y en concepto de qué había entrado en CANTUR. Ya que en las cuentas del Banco Santander del Año Jubilar Lebaniego, no ponen. Pues voy a CANTUR, a ver qué es lo que ponen. Y por eso se lo solicito. Ya aprovecho para fiscalizar todo CANTUR, que ya le contaba.

Y lo pido en un formato muy curioso; formato digital. No en papel como normalmente se pide todo. Y luego explicaré por qué lo pido en formato digital, que no fue sin querer. Esto fue –como he dicho– el 19 de octubre.



Pasó todo el mes de octubre y no recibí la información. Llegó un tiempo, todo el mes de noviembre y no recibí la información. Y el 1 de diciembre, usted –y aquí tengo la firma suya– me remite una información de que el Banco se lo ha dado en papel, por lo que me dice aquí –entiendo– y que no es como yo le había pedido la información ¿no? Y nos pide comprensión. Y, efectivamente, la hemos tenido. El 1 de diciembre. Quedaros con la fecha de 1 de diciembre.

Cuando pasa todo diciembre, prácticamente enero, llega finales de enero; yo creo que dos meses casi es un tiempo más que prudente ¿no, Sr. Consejero? Pues entonces es cuando hago la queja. A las diez y cinco de la mañana, o diez y diez. Y como sin querer, coincidencia o casualidad, dos horas después –cosas que pasan– se registra el CD con los datos. Yo cojo ese CD; dije: pues bien, voy a ver este CD. Ya estaba hecha la solicitud de queja, pero la podía retirar en cualquier momento. Cojo ese CD, hay dos cuentas concretamente: BBVA y Liberbank. Y una cancelada también del BBVA.

Pues cojo una, al azar, una; concretamente ésta de Liberbank, que luego también hablaré detalladamente de éstas. Y como podéis ver está la fecha de la operación, la fecha del valor, el debe, el haber y el saldo. Sin concepto, sin número de entrada, absolutamente nada.

Usted me decía ahora: restricción de manera excepcional. Aquí no es que esté restringido de manera excepcional, está restringido todo el documento. Por lo tanto, esto es imposible de hacer un seguimiento. Imposible de fiscalizar.

Por tanto, no quito la queja. Digo: es incompleta esta documentación. Esto no tiene sentido. Es como si el Sr. Sota, nos manda los datos de ejecución presupuestaria sin los conceptos. No habría quien hiciera un seguimiento presupuestario ¿no?.

Vale. Pues una vez reviso eso, hago lo que me pide la Mesa. Una queja formal, que es la de solicitar su comparecencia donde aporte estas pruebas de que es verdad. Y por eso usted está aquí. Vale.

Pero todo este relato que le he dicho, que estos son los antecedentes, le falta un dato. Un dato que es cómo la Consejería manipula la información que se me emite. Y no me mire con cara de sorpresa, que se lo voy a demostrar.

Antes, el Sr. Gómez, hablaba con usted; le decía que era de números, otros de letras, etc. Aquí hay ingenieros, hay politólogos... Pues da la casualidad que este Diputado es informático. Y por eso pedí en formato digital. Porque los formatos digitales tienen un rastro, que se llaman los metadatos. No quiero entrar en tecnicismos de qué son los metadatos, pero le tienen todos los ficheros que no son de texto. Y los documentos de Excel tienen ese rastreo. Y por eso lo pedí en formato digital. Sé que esta bala ya no se va a volver a utilizar, puesto que hay limpiadores de metadatos. Pero el caso es flagrante de esto. El famoso fichero que os he enseñado antes de Liberbank fue creado concretamente con la versión 12, mirando los metadatos que esta es, viene quién creó este documento, un tal Juan no voy a decir los apellidos por su privacidad, que no pertenece a la Consejería de hecho, trabaja para Liberbank también lo pone en el fichero, y me llama mucho la atención ¿os acordáis qué fecha os dije que había que memorizar? La del 1 de diciembre, esa que había tardado tanto la documentación.

Pues bueno, la fecha de creación de ese fichero es concretamente el 1 de diciembre. Usted, el banco crea el fichero cuando usted se lo pide, si yo hasta el 1 de diciembre no le digo nada, le crea, está aquí y tarda dos meses en remitirlo. Pero aquí no queda la cosa, cosas que tienen estos ficheros, que almacenan absolutamente todo lo que se hace.

Si sigues analizando el fichero viene modificado por, modificado por quiere decir que el fichero original ha sido alterado por un usuario, esta vez sí es de la consejería el usuario que ha alterado estos ficheros que no es como os los dio el banco, concretamente hace un borrado de tres columnas concretamente de datos excepcionales borrado total, concretamente el 9 de enero de 2018. Hasta final de enero no lo ha tenido para mandarme los documentos ¿no?

También da más datos que la seguridad de su Consejería deja mucho que desear Sr. Consejero, porque hasta los IP de las impresoras que están conectadas, yo hasta ahí puedo leer.

Por lo tanto ha sido manipulada la información, no se ha entregado la información como viene del banco y es lo que le voy a insistir, quiero, mi Grupo Parlamentario quiere toda la información de CANTUR, absolutamente toda ¿por qué? Porque es dinero público y todo el dinero público tiene que estar transparente, sin más.

Por mucho que usted me diga yo le digo que yo creo en la transparencia, mi Grupo Parlamentario creemos en la transparencia porque es lo contrario a la corrupción, así de sencillo Sr. Consejero. Y por eso le pido que esta documentación la mande, mañana mismo se la voy a volver a solicitar y se la voy a volver a solicitar que el banco que se tarda 24 horas que he ido yo al banco a que pida las cuentas de varias cuentas corrientes, tarda 24 horas, tanto BBVA, tanto Liberbank como Banco Santander como La Caixa; los cuatro tardan 24 horas en darte el extracto de cuentas en formato, los formatos que son en un pendrive.

Por lo tanto mañana mismo se lo voy a solicitar y firmado digitalmente por la entidad financiera, que no se pueda modificar ni alterar esos datos, eso lo voy a hacer Sr. Consejero porque creemos que es un derecho nuestro poder hacer



un control de CANTUR porque si no podemos, y ya termino Sra. Presidenta, sino podemos hacer una fiscalización porque no sabemos qué se está haciendo con el dinero público, dígame usted dónde está ese derecho de los Diputados a fiscalizar, dónde queda si yo no sé en qué CANTUR, como cualquier otra empresa pública se está gastando el dinero.

A mí los bautizos que me ha dicho me dan igual y lo sabe usted, pero no me da igual los movimientos del Año Jubilar Lebaniego a CANTUR, y no me dan igual otros tantos contratos menores que puede haber en qué otras tantas cosas sobre qué productos se están consumiendo en CANTUR, etc..., porque estamos haciendo una fiscalización de arriba debajo de la empresa pública y por lo tanto necesito absolutamente todos los datos, no los que uno quiera y otros no.

Y es que es así y por lo tanto si usted va a tener que comparecer aquí cada 21 días por este mismo motivo, creo que ya me conocen todos, lo hará porque si algo soy es insistente y por lo tanto es lo que le pido...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Toda la documentación.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Se abre un turno de fijación de posiciones, si algún Grupo quiere intervenir ¿no? Pues tiene la palabra el Sr. Consejero para la exposición final del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Martín.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias, Sra. Presidenta.

A ver. Decía Sabina: "ni tu bordas pañuelos ni yo rompo contratos". Yo reconozco, y se lo he dicho antes, que el Parlamento tiene derecho legítimo a recibir información de todo aquello que crea oportuno para realizar el control del Gobierno. Y eso es un derecho que está aquí.

Pero aquí hay otro derecho, que es el de los particulares a la intimidad. Y esos derechos le toca al Gobierno saber dónde pone la raya, no a ustedes; nos toca a nosotros. Para mí sería mucho más cómodo que fuesen ustedes, los que asumiesen la responsabilidad.

Darles toda la información como usted pide, requeriría pedir a todos y cada uno de los interesados que están reflejados en esos movimientos contables, su autorización. Y eso, evidentemente, siendo miles y miles de asientos es imposible.

Yo le digo, Sr. Blanco, pídamela información que le interese y yo se la suministraré. Pídamela la que le interese. Quiere usted información de los proveedores, de lo que sea; yo se la suministraré. Pídamela usted información de las transferencias entre las empresas públicas; yo se la suministraré.

Pero el listado completo de los asientos en todas las cuentas, no se la puedo suministrar; porque hay información de particulares que no autorizan aportar esa información.

Yo tengo dos funcionarios destinados única y exclusivamente a contestar preguntas escritas para el Parlamento.

Usted decía antes y ponía de manifiesto: qué casualidad que el mismo día que ustedes presentan la queja, le llega el CD. ¿Usted cree de verdad que a mí me da tiempo a recibir su queja? ¿Usted lo cree de verdad? A mandar la contestación la Consejería de Presidencia y a que le llegue aquí. ¿usted lo cree de verdad que eso es así? Usted no lo cree.

Usted y yo, nos conocemos ya bastante y sabe perfectamente que no actuó de esa forma. Sí, me ha sorprendido su tono, ha bastante moderado en este caso he de agradecersele.

Efectivamente, claro que el fichero digital tiene fecha 1 de diciembre. Claro. Porque desde que nos pidieron la información hasta que a mí me la mandan en formato papel, pasan esos días. En formato papel, les digo no basta en formato papel; mándemelo –esto lo he dicho antes– Usted presenta... Yo le mando al Parlamento una solicitud de aplazamiento; más tiempo. Cuando me mandan los bancos la información en papel, el día 1 de diciembre. –Digo– pedido por favor más tiempo y decir a los bancos que no es en papel, que es en formato digital, el 1 de diciembre. Por eso coinciden las fechas. Es que lo preocupante es que le hubiese pedido más tiempo y la fecha del fichero fuese el 15 de noviembre. Eso sería preocupante... (murmullos)... Pues porque no todos los bancos han mandado al mismo tiempo la información... No, no. De hecho... Bueno, oiga, una cosa es cuando ellos cierran el fichero y otra cosa es cuando nos lo hacen llegar a nosotros. Y son más de un banco, ha dicho usted ¿verdad? Más de una cuenta ¿verdad? Bueno, pues eso.



En cualquier caso, yo creo que es bastante evidente que el informe jurídico lo que indica es que hay que proteger su derecho a la información y el derecho a los particulares.

Le repito, no tengo menor inconveniente en comparecer cada 21 días, si eso protege los derechos de los particulares a su privacidad. No tengo menor inconveniente, porque me toca hacer esa labor. Que no es grata, pues no es grata; claro que no. Pero es mi obligación.

Y le repito, si usted me pide información concreta, si usted me pide información; lo que usted necesite: qué empresas suministran lo que sea... la leche, el pan. Cuánto cuesta... Lo que usted necesite. No tengo menor de problema. Los listados completos que incluyen nombres, como el Sr. Hernando que pagó su pase anual para Cabárceno, pues no se lo puedo dar; porque he de proteger los intereses no solamente del Parlamento, que también por supuesto que sí, de forma prioritaria; sino también de los particulares cuyos nombres e identificaciones fiscales, hasta direcciones, aparecen en este listado.

Creo que el informe jurídico es claro y meridiano. Es decir, el Parlamento tiene suficiente información con los movimientos contables; no requiera la información –digamos– de cada uno de los particulares.

Y yo amplío. Y si ustedes quieren información de un determinado movimiento, de un determinado sector, que les diga: cuánto nos gastamos en el proveedor que sea; cualquier movimiento que tenga que ver con una empresa con la que CANTUR tenga un contrato establecido. No habrá el menor problema, como no lo ha habido nunca. Pero no me pidan hacer cosas que vulneren los derechos de terceros, porque si tengo que comparecer compareceré cada 21 días.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Consejero.

Muchas gracias.